

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**DIARIO DE SESIONES DEL SENADO**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**  
**LEGISLATURA 368ª**  
**Sesión 48ª, en miércoles 8 de julio de 2020**  
**Extraordinaria**  
**(Celebrada telemáticamente, de 16:10 a 18:58)**  
**PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA**  
**MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,**  
**Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE**  
**SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR**

---

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## **I. ASISTENCIA**

Asistieron las señoras y los señores:

- Allamand Zavala, Andrés
- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Chelech, Carlos
- Castro Prieto, Juan
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Borojevic, Carolina
- Guillier Álvarez, Alejandro
- Harboe Bascuñán, Felipe
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Montes Cisternas, Carlos
- Moreira Barros, Iván

--Muñoz D´Albora, Adriana  
--Navarro Brain, Alejandro  
--Órdenes Neira, Ximena  
--Pizarro Soto, Jorge  
--Prohens Espinosa, Rafael  
--Provoste Campillay, Yasna  
--Pugh Olavarría, Kenneth  
--Quintana Leal, Jaime  
--Quinteros Lara, Rabindranath  
--Rincón González, Ximena  
--Sandoval Plaza, David  
--Soria Quiroga, Jorge  
--Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline  
--Von Baer Jahn, Ena

Concurrió, además, la Ministra del Medio Ambiente, señora María Carolina Schmidt Zaldívar.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

**--Se abrió la sesión a las 16:10.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## **III. CUENTA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar en el cargo de Ministro de la Excelentísima Corte Suprema al actual Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, señor Raúl Mera Muñoz (Boletín N° S 2.119-05) (con la urgencia del párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

**--Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Código Penal para tipificar el delito de maltrato de obra a personal de Bomberos en actos de servicio (Boletín Nos 10.167-07 y 10.897-07, refundidos).

**--Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.**

Con el siguiente, informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley que establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en un marco de convergencia fiscal de mediano plazo (Boletín N° 13.615-05) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

**--Pasa a la Comisión de Hacienda.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 8.402-20, 8.613-20, 8.633-20, 8.642-20, 8.644-20, 8.650-20, 8.651-20, 8.662-20, 8.664-20, 8.676-20, 8.702-20, 8.710-20, 8.722-20 y 8.866-20).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 8.377-20, 8.581-20, 8.598-20, 8.612-20, 8.622-20, 8.623-20, 8.632-20, 8.658-20, 8.700-20 y 8.706-20).

-Artículo 126, inciso segundo, oración final, del Código Sanitario (Rol N° 8.424-20).

-Artículo 162, inciso quinto, oración final, y de los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo (Rol N° 8.596-20).

-Artículo 4°, N° 2, de la ley N° 20.720 (Rol N° 8.305-20).

-Artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 8.580-20).

-Artículo 5°, inciso primero, letra d), de la ley N° 19.983 (Rol N° 8.210-20).

-Artículo 506 del Código del Trabajo (Roles Nos 8.460-20, 8.544-20 y 8.594-20).

-Artículos 1°, 3°, letra b), 7° y 8°, inciso primero, del Código del Trabajo, en relación con el artículo 4° de la ley N° 18.883 (Rol N° 7.588-19).

-Artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo (roles Nos 6778-19, 6845-19, 6929-19, 7094-19, 7194-19, 7573-19, 7868-19 y 7871-19).

-Artículos 196 bis y 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290 (Rol N° 8.846-20).

**--Se manda archivar los documentos.**

Seguidamente, adjunta diversas resoluciones recaídas en procesos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los siguientes preceptos legales:

-Artículo 1.891 del Código Civil (Rol N° 8800-20).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles Nos 8.830-20, 8.849-20, 8.852-20, 8.856-20, 8.857-20, 8.859-20, 8.864-20, 8.868-20, 8.869-20, 8.876-20 y 8.888-20).

-Artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Roles Nos 8.853-20, 8.867-20, 8.874-20, 8.875-20 y 8.900-20).

-Artículo 208, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 8.797-20).

-Artículo 294 bis del Código del Trabajo, y del artículo 4°, inciso primero, de la ley N° 19.886 (Rol N° 8.803-20).

-Artículos 1°, inciso tercero, y 485, del Código del Trabajo (Rol N° 8.793-20).

-Artículos 13 y 14 de la ley N° 16.441 (Rol N° 8.792-20).

-Artículos 162, incisos quinto, parte final, sexto, séptimo y octavo, y 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo (Rol N° 8.780-20).

-Artículos 248, letra c), y 259, inciso final, ambos, del Código Procesal Penal (Rol N° 8.798-20).

**--Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Contralor General de la República:

Se refiere a una consulta del Honorable Senador señor Navarro sobre una retención de sumas de dinero que indica realizada por la empresa Metro S.A. en su calidad de administrador de la Tarjeta BIP.

Del señor Subsecretario de Hacienda:

Responde a una consulta de la Honorable Senadora señora Goic sobre cuestiones relativas al estatuto de los funcionarios planteada por la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Atiende diversas inquietudes del Honorable Senador señor Navarro relativas a futuros proyectos de ley sobre los regímenes tributarios que indica.

Informa consultas del Honorable Senador señor De Urresti acerca de la posibilidad de instalar una oficina del Servicio de Aduanas en la Región de

Los Ríos, y sobre reclamos respecto de descuentos aplicados por el Banco Estado a beneficiarios del Ingreso Familiar de Emergencia.

Adjunta datos solicitados por la Honorable Senadora señora Rincón sobre hombres y mujeres pensionados al 31 de diciembre del año pasado.

Del señor Superintendente de Pensiones:

Atiende consulta del Honorable Senador señor Navarro referida a las pensiones vitalicias que se entregarán a pirquineros y chinchorreras de la Cuenca del Carbón.

Del señor Superintendente de Salud:

Responde a una consulta realizada por los Honorables Senadores Goic, Provoste y Rincón y los Honorables Senadores señores Huenchumilla y Pizarro, sobre la tramitación de las licencias médicas emitidas con motivo de la pandemia del COVID-19.

Del señor Superintendente de Electricidad y Combustibles:

Acompaña información solicitada por el Honorable Senador señor De Urresti sobre problemas de facturación que han tenido lugar en la Región de Los Ríos.

De la señora Presidenta del Consejo Nacional de Televisión:

Da respuesta a una solicitud del Honorable Senador señor Harboe para que se consideren las necesidades de la comunidad sorda y con dificultades auditivas en nuestro país en la señal educativa "TV Educa Chile".

Del señor Jefe de Gabinete del Ministro de Defensa Nacional:

Adjunta antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor Bianchi para el restablecimiento de la asignación de zona a los trabajadores civiles de ASMAR.

**--Quedan a disposición de Sus Señorías.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Nadie ha solicitado intervenir.

Entonces, entraríamos a la tabla de Fácil Despacho definida para el día de hoy.

#### **IV. FÁCIL DESPACHO**

## CONVENIO MULTILATERAL PARA PREVENCIÓN DE EROSIÓN DE BASES IMPONIBLES Y TRASLADO DE BENEFICIOS

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la Convención Multilateral para Aplicar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales para Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios, hecha en París, Francia, el 24 de noviembre de 2016, con informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda y urgencia calificada de "suma".*

**--Los antecedentes sobre el proyecto (12.547-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de acuerdo:*

*En segundo trámite: sesión 93ª, en 13 de enero de 2020 (se da cuenta).*

*Informes de Comisión:*

*Relaciones Exteriores: sesión 108ª, en 10 de marzo 2020.*

*Hacienda: sesión 108ª, en 10 de marzo 2020.*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- El propósito principal de este proyecto de acuerdo es implementar normas modelo del denominado "proyecto BEPS" (por sus siglas en inglés) para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios.*

*Cabe señalar que el mencionado proyecto BEPS es un plan de acción desarrollado en la OCDE con el objeto de realizar modificaciones al sistema de tributación internacional para combatir la elusión fiscal.*

*La Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo prescrito en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, propone discutir este proyecto en general y en particular a la vez, por ser de artículo único.*

*Asimismo, el referido órgano técnico deja constancia de que aprobó el proyecto de acuerdo por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Insulza, Lagos, Moreira y Pugh.*

*Por su parte, la Comisión de Hacienda adoptó igual resolución por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro.*

*Conforme a los acuerdos de Comités celebrados el día de ayer, para el Fácil Despacho de hoy se acordó otorgarle el uso de la palabra al Presidente de la Comisión para el respectivo informe; luego, sin debate, se abrirá la votación, procediendo a ella sin fundamento de voto.*

*Es todo, señora Presidenta.*

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular el proyecto de acuerdo.

Entonces, en primer lugar, le daré la palabra al Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores para que informe a la Sala sobre este proyecto.

¿No está el señor Presidente?

El señor GUZMÁN (Secretario General).-... (falla de audio en transmisión telemática)... conectado, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Cómo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Al parecer no está conectado.

Vamos a verificar acá.

Es el Senador señor Letelier, pero no está conectado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Senador Bianchi, ¿usted está pidiendo la palabra?

El señor BIANCHI.- Sí, señora Presidenta.

Como no está el Presidente de la Comisión, solo quiero sugerir que haga la lectura del informe el propio Secretario, y luego sometamos a votación el proyecto de acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿La Comisión de Hacienda tiene algo que opinar?

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

Dele el micrófono, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí está activado.

El señor PIZARRO.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Yo, en particular, nada. Este proyecto viene aprobado por unanimidad.

Lo que quiero sugerir es que el Senador Insulza, quien sí está presente, pueda informarlo.

En el momento en que se votó el proyecto yo estaba trabajando en otra Comisión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Senador Insulza, ¿usted puede hacerse cargo del informe?

Luego de ello procederíamos a votar el proyecto de acuerdo.

El señor INSULZA.- Señora Presidenta, en realidad, para ser claro, se trata de un proyecto de la Comisión de Hacienda que pasó por la Comisión de Relaciones Exteriores para su aprobación preliminar.

Nosotros no tuvimos ninguna objeción al respecto, y lo despachamos en la misma sesión, pues fundamentalmente pone nuestras reglas y las de la OECD en una misma línea, cuestión esencial para la pertenencia a ese organismo.

Pero, en verdad, quien trabajó el informe en esta Comisión fue fundamentalmente el Senador Lagos. Porque Su Señoría es, al mismo tiempo, miembro tanto de la Comisión de Relaciones Exteriores como de la Comisión de Hacienda.

Entonces, yo sugiero que si está el Senador Lagos, que informe sobre este proyecto. Si no, me parece muy bien que se lea el informe de la Comisión, pues -repito- lo que aprueba aquel es simplemente un acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, que nos permite alinear nuestras legislaciones y nuestra forma de trabajar los temas de inversiones en ambas instituciones.

Es parte central de nuestra participación en la OECD.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No sé si se ha conectado el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores. De no ser así, procederíamos conforme a la proposición que nos hizo el Senador Bianchi, esto es, que el Secretario efectúe la relación del proyecto, luego de lo cual se abrirá la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Con respecto a la relación, señora Presidenta, ya fue realizada. Sin perjuicio de ello, puedo reiterar que el objetivo principal de este proyecto de acuerdo es precisamente implementar normas modelo del denominado "proyecto BEPS" para prevenir la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios.

El mencionado proyecto BEPS es un plan de acción desarrollado en la OCDE con el objeto de efectuar modificaciones al sistema de tributación internacional para combatir la elusión fiscal.

Se trata de un proyecto de artículo único, por lo cual se propone discutirlo en general y en particular a la vez.

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó el proyecto de acuerdo por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Insulza, Lagos, Moreira y Pugh. En tanto, la Comisión de Hacienda adoptó similar resolución por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro.

Estos son los antecedentes en cuanto a la relación del proyecto.

En consecuencia, procedería consultar por la opción de voto de Sus Señorías, conforme a lo resuelto por los Comités.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Antes le voy a dar la palabra al Senador señor Pizarro, quien la ha solicitado.

No tiene micrófono, Su Señoría.

El señor PIZARRO.- ¿Ahí sí?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí.

El señor PIZARRO.- Señora Presidenta, tengo un resumen del informe acá, y si le parece, lo podría dar a conocer.

En materia de presupuesto fiscal, la ratificación de la Convención no tendrá ningún impacto en la recaudación de Chile, ya que perfecciona tanto los convenios bilaterales que tenemos suscritos como los que eliminan la doble tributación.

Por otro lado, otorga a la administración tributaria nuevas y mejores herramientas normativas que permiten contrarrestar situaciones o esquemas que erosionan la base imponible que se determina de acuerdo a la legislación tributaria chilena.

Asimismo, esta Convención Multilateral posibilita que los países, a través de la suscripción y ratificación de un solo convenio, modifiquen en sus convenios bilaterales existentes los artículos que el proyecto de acuerdo busca actualizar para combatir la evasión fiscal.

Eso planteaba el Senador Insulza, y con toda razón.

De esta manera, si se cumplen las condiciones establecidas, nuestro país puede pasar a cumplir con los nuevos estándares, que serán monitoreados por la OCDE.

Por esa razón es positiva esta Convención Multilateral.

De no existir este instrumento internacional, los países tendrían que renegociar y modificar bilateralmente uno a uno sus convenios con sus contrapartes.

La Convención ha sido suscrita ya por 93 países al 19 de diciembre pasado, y Chile hizo lo propio en ceremonia oficial de la OCDE el 7 de junio del 2017.

Este proyecto de acuerdo viene de la Cámara de Diputados, y fue aprobado por unanimidad. Constituye un paso adelante importante en materia tributaria sobre todo para combatir la elusión fiscal de manera coordinada con el resto de las naciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- En votación general y particular el proyecto de acuerdo.

**--(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Habría que consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y de los señores Senadores.

En el día de hoy la votación se empieza a tomar con la Senadora señora Goic.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- Ahí sí.

Voto a favor, señor Secretario.

Tenía algunos problemas de conexión recién.

Reitero que voto favorablemente. Solo quiero hacer presente que recibí unos mensajes internos mediante los cuales se me señalaba que debía conectarme a la brevedad porque tenía que dar un informe.

Entonces, estaba medio...

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El señor LAGOS.- ¡No entiendo nada...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor, gracias.

Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Señora Presidenta, agradezco las explicaciones de los Senadores Pizarro e Insulza, las cuales me hacen sentido para votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Moreira vota a favor.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

Vamos a activarle el micrófono.

Parece que lo tiene que hacer desde allá, señor Senador.

El señor NAVARRO.- Ahí sí.

Voto a favor, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

El Senador señor Navarro vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- A favor.

Sería bueno que si el micrófono lo va a abrir...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se cerró de nuevo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Su Señoría señaló que vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

La señora VON BAER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- A favor, Presidenta y Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

Vamos a consultar ahora a los Senadores que se han incorporado recién.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Señora Presidenta, Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

Si lo estima pertinente, señora Presidenta, puede dar por cerrada la votación para efectuar el cómputo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Terminada la votación.

**--Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (33 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

*Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria.*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Rincón y del Senador señor Sandoval.*

## V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°11429-12

### PROHIBICIÓN DE USO Y ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS, SEAN O NO BIODEGRADABLES, A CONSUMIDORES FINALES

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Corresponde reanudar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que prohíbe el uso y entrega de bolsas plásticas, sean o no biodegradables, a los consumidores finales (boletines Nos 11.429-12, 11.809-12, 12.275-12, 12.516-12, 12.561-12, 12.633-12 y 12.641-12, refundidos), con informe de la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.*

**--Los antecedentes sobre el primer proyecto (11.429-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción del Senador señor Navarro):*

*En primer trámite: sesión 45ª, en 12 de septiembre de 2017 (se da cuenta).*

**--Los antecedentes sobre el segundo proyecto (11.809-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los Senadores señoras Goic y Órdenes y señores De Urresti, Prohens y Sandoval):*

*En primer trámite: sesión 25ª, en 19 de junio de 2018 (se da cuenta).*

**--Los antecedentes sobre el tercer proyecto (12.275-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Sandoval, señoras Ebersperger y Von Baer y señores Durana y Moreira):*

*En primer trámite: sesión 75ª, en 11 de diciembre de 2018 (se da cuenta).*

**--Los antecedentes sobre el cuarto proyecto (12.516-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los Senadores señora Aravena y señores Elizalde, Chahuán, García y Ossandón):*

*En primer trámite: sesión 7ª, en 3 de abril de 2019 (se da cuenta).*

**--Los antecedentes sobre el quinto proyecto (12.561-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Sandoval, señora Ebersperger y señores Chahuán, Moreira y Prohens):*

*En primer trámite: sesión 11ª, en 17 de abril de 2019 (se da cuenta).*

**--Los antecedentes sobre el sexto proyecto (12.633-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Kast, Latorre y Quinteros):*

*En primer trámite: sesión 18ª, en 15 de mayo de 2019 (se da cuenta).*

**--Los antecedentes sobre el séptimo proyecto (12.641-12) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Ossandón, señoras Aravena y Órdenes y señor Prohens):*

*En primer trámite: sesión 7ª, en 3 de abril de 2019 (se da cuenta).*

*Informe de Comisión:*

*Medio Ambiente y Bienes Nacionales: sesión 2ª, en 17 de marzo de 2020.*

*Discusión:*

*Sesión 47ª, en 7 de julio de 2020 (queda pendiente la discusión en general).*

*La señora MUÑOZ (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.*

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme a lo acordado el día de ayer, para el debate de esta materia se otorgará a los Comités el tiempo relativo a la hora de Incidentes, debiendo cada Comité indicar las señoras Senadoras o señores Senadores que intervendrán, asignando el tiempo a cada uno de ellos. Una vez concluidas las intervenciones se procederá a abrir la votación, sin fundamento de voto.*

*Es todo, señora Presidenta.*

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Hay solicitudes de palabra pendientes?

Se abre nuevamente la inscripción.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No hay inscritos para intervenir, pero están solicitando la palabra la Senadora señora Allende, por el Comité del Partido Socialista, y también, parece, la señora Ministra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Senadora Isabel Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidenta.

Ante todo, quisiera destacar que estamos discutiendo un proyecto de ley que fue consensuado entre el Gobierno y los Senadores; que contó con el acuerdo unánime del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad; y que fue levantado originalmente desde el mundo de las ONG, en especial por Oceana, organización a la que agradezco su activo compromiso y participación.

Además, la iniciativa contó con amplia participación del sector empresarial y de la ciudadanía, así como de los recicladores de base. Y cabe destacar que es el resultado de la fusión de cinco mociones parlamentarias.

En su esencia, el proyecto busca proteger el medioambiente mediante la limitación de la entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos, el fomento a su reutilización, la certificación de plástico de un solo uso y la regulación de botellas plásticas desechables.

La pregunta es por qué buscamos una regulación así.

Primero, hay que señalar algunas cifras: se estima que para el año 2050 habrá más toneladas de plástico que peces en los océanos. A nivel mundial, solo el 9 por ciento de los 9 billones de toneladas de plástico generados han sido reciclados. A nivel del país, podemos decir que, de un millón de toneladas que producimos, solo se recicla el 8,5 por ciento; y de ese 8,5, solo 1,4 por ciento corresponde a plástico domiciliario. En Europa, en cambio, se recicla un 30 por ciento.

Como sabemos, el plástico presenta problemas en varias etapas de su ciclo de vida. Por ejemplo, en su origen muchos de ellos se derivan del petróleo y en su disposición final suelen terminar en el mar, con lo cual dañan a más de ochocientas especies marinas y, en general, a la biodiversidad.

Por lo mismo, esta norma va a regular en forma progresiva productos desechables; botellas plásticas desechables; productos desechables de un solo uso. Entre ellos, se cuentan vasos, tasas, tazones, cubiertos, mezcladores, bombillas, platos, envases o bandejas de comida preparada, envases de accesorios, tapas, todos los cuales se van a ir regulando progresivamente.

La regulación consistirá en reducir la utilización del plástico desechable de un solo uso y orientar todo este plástico hacia una economía circular.

Uno de los puntos ampliamente discutidos en la Comisión fue cómo regular a los distintos establecimientos de expendio de alimentos. Finalmente, se acordó con el Gobierno distinguir entre consumo de alimentos dentro y fuera del local. Cuando el consumo se realice dentro del establecimiento, se deberán entregar productos reutilizables, como la loza, la madera, el vidrio. A su vez, para el consumo de alimentos fuera del establecimiento (por ejemplo, al paso o de despacho a domicilio), podrán entregarse desechables. Estos deberán ser de materiales que sean diferentes a los plásticos, como por ejemplo, el aluminio, el papel, el cartón, el bambú.

Otro aspecto que quisiera destacar es que nos hemos preocupado de regular algo tan importante en este momento, en plena pandemia, como el servicio de delivery, el cual, como todos sabemos, ha aumentado exponencialmente. En efecto, estos servicios pasan a ser regulados de la misma forma que el consumo fuera del establecimiento. Los delivery deben preguntar al cliente e incorporar en su modo de despacho opciones retornables y de materiales desechables regulados.

Este punto es trascendental, ya que tenemos varios reportes internacionales que nos indican cómo se ha disparado el consumo del plástico producto de la pandemia. Por lo mismo, es muy importante que lo hayamos incorporado.

Otro punto muy relevante es que hemos obligado a los servicios de delivery a entregar material compostable, o sea, reciclable orgánicamente en casa. Esto va en la línea de una estrategia nacional de reciclaje de residuos orgánicos que ha propiciado el Ministerio del Medio Ambiente y que va a impulsar este año.

También se discutió la fiscalización ciudadana respecto de este proyecto de ley.

Presidenta, se acordó repetir una fórmula que existe en la Ley de Monumentos Nacionales: permitir que los ciudadanos participen de alguna manera en la fiscalización, ya que son los que van a estar preocupados del cumplimiento de la ley. Específicamente, se considera lo que se llama "acción popular", es decir, que los ciudadanos puedan ir a tribunales para exigir el cumplimiento de la ley a aquellos locales que pretendan eludirla.

Esta fórmula se ha usado en países como Alemania, Holanda, Bélgica, en que el Estado no gasta recursos adicionales para la fiscalización, sino que habilita portales en internet para denuncias ciudadanas y permite, entonces, que los ciudadanos exijan de los tribunales cumplir con esta ley ambiental. Ello es importante para que los ciudadanos participen en este proceso de fiscalización, que a veces es más eficiente que solamente tener fiscalizadores estatales.

Por último, también quisiera mencionar que la Comisión se preocupó de regular las botellas plásticas de un solo uso. Todos los grandes supermercados deberán entregar a los consumidores la opción de adquirir botellas retornables, como también el comercio electrónico.

Asimismo, las botellas desechables deberán ir gradualmente incorporando material reciclado para los efectos de potenciar, como ya hemos dicho, la economía circular.

Esperamos poder aprobar con celeridad este proyecto de ley, de cara a los plazos. Ya hemos hecho ver cómo en esta pandemia está aumentando el uso de los plásticos por encima de lo que habíamos señalado hace unos meses.

Por lo tanto, estamos dispuestos a que se regule, se apruebe, para que podamos ir avanzando en este tema, que es tan importante para la protección del medioambiente, señora Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Isabel Allende.

Ofrezco la palabra, en el tiempo del Comité Renovación Nacional, a la Senadora Carmen Gloria Aravena, por tres minutos.

La señora ARAVENA.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo soy autora de una de las mociones que se fusionaron y también patrociné otra, pero principalmente quiero valorar la gestión del Presidente de la Comisión y de todos sus integrantes, porque quizás ni se imaginaron que justamente en tiempos de pandemia es cuando iba a tener un repunte muy importante el consumo de plástico.

Por otro lado, celebro el trabajo mancomunado que se ha hecho con el Gobierno, porque ha sido un ejemplo de trabajo rápido. Y también valoro que se hayan dado el tiempo para recoger todas las mociones parlamentarias y unirlas en una sola. Esa es una muy buena forma de legislar, y se reconoce la importancia que tiene.

Ocho millones de toneladas de basura llegan al océano al año, de las cuales un porcentaje importante es plástico.

Y se cree que cada segundo se producen más de 200 kilos de basura. Lamentablemente, se estima que hay entre 5 y 50 billones de fragmentos de plástico en nuestros océanos, lo que, en un país que vive en un porcentaje muy importante del mar, es una preocupación.

En mi opinión, lo importante de este proyecto, que podemos ayudar a mejorar en las etapas que faltan, es que es un indicador de que Chile es un país preocupado del medioambiente; de que, a pesar de que no ha alcanzado el desarrollo pleno, tiene preocupación, en su ciudadanía y en sus autoridades, por estar acorde a los tiempos, por adelantarse a la tragedia que implica la

contaminación del plástico a nivel mundial, ya que efectivamente hay muchas otras alternativas que podemos ocupar; entre ellas, cambiar hábitos.

Lo pudimos hacer con las bolsas plásticas en los supermercados y en el comercio, y no me cabe duda de que esta es una etapa 2.0 que va a contribuir de manera muy eficiente, porque hay que reconocer que al menos en la protección del medioambiente juegan un rol muy importante la ciudadanía, y principalmente los jóvenes y los niños.

Finalmente, quiero felicitar de nuevo a la Comisión y agradecer sobre todo la democracia que tuvieron para trabajar, porque no sucede con mucha frecuencia que se den el tiempo de recoger todas las iniciativas y fundirlas en una sola.

Así que muchas, muchas gracias. Y yo, obviamente, voy a votar a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Aravena.

En el tiempo de la Democracia Cristiana, tiene la palabra, hasta por siete minutos, la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.- Gracias, Presidenta.

Probablemente voy a ser bastante más breve.

Yo quiero partir también felicitando el que esta iniciativa se esté discutiendo así; que se haya logrado un acuerdo, que en algunos momentos fue complejo, pero que recoge, sobre todo, un sentir ciudadano.

A mí me tocó ser de las que impulsamos la eliminación de las bolsas plásticas, recuperando la experiencia que tuvieron en su momento el Alcalde de Pucón, el Alcalde de Punta Arenas, el Alcalde de Puerto Williams.

Y la iniciativa de eliminar las bolsas plásticas surgió de la sociedad civil, desde la base. Fueron los alcaldes con sus comunidades -en algunos casos con acuerdo; en otros, a través de ordenanzas municipales- los que nos impulsaron, nos pidieron en el fondo también que pudiéramos avanzar en lo que hoy día es una ley y que ha demostrado la capacidad de ajustarse que tienen las personas cuando detrás de eso hay una causa que lo justifica.

Es cierto que es molesto a veces no tener la bolsa, pero es una práctica que la gente valora y que ha ido incorporando, donde finalmente lo que hacemos es dar muestras claras de cómo medidas que a veces parecen muy simples pueden ayudar a nuestro medioambiente.

Nosotros repetíamos muchas veces -y nos lo cuestionaban- por qué la bolsa plástica y no la botella de plástico, que se consume igual; por qué no los cubiertos de plástico y tantos otros elementos que están a veces solo segundos en nuestras manos, pero que siguen muchos años contaminando en el continente, en el planeta, en los océanos.

Ahí es donde uno dice: "Probablemente el problema no es el plástico; el problema es el uso que le damos al plástico".

Por eso, yo me alegro de avanzar en esta moción que lo que hace es, fundamentalmente, estructurar el cómo entendemos nosotros, los distintos actores, el plástico de un solo uso.

Creo que es muy valioso además el aporte que hizo en este caso el Ministerio. Es preciso destacar el compromiso de la Ministra para que esto sea viable, para que converse con otras legislaciones; el dar plazos; el diferenciar multas; el poner incentivos para que se vaya utilizando y reutilizando el plástico, que es algo tan importante; el obligar, por ejemplo, a un establecimiento de comercio a tener botellas reutilizables.

Hoy día yo lo digo y es la realidad en muchas partes -pasa también aquí, en Magallanes-: probablemente, por los costos del transporte, es mucho más fácil para algunos supermercados tener solamente la botella que es desechable, pero ¡cuál es el costo ambiental de eso!

En esta ley se establece también la obligatoriedad de tener los envases que son reutilizables. Por lo tanto, creo que están bien puestos los incentivos, las multas son a beneficio municipal. Son los municipios los que tienen que hacer la fiscalización, pero también obtienen estos ingresos. Está el componente de educación ambiental que en esto nos parece fundamental si lo que queremos es el uso racional del plástico.

Para terminar, Presidenta, junto con señalar mi votación a favor, por supuesto, y esperar que esto se transforme en ley pronto, quiero destacar que una vez más han sido desde el territorio los actores locales quienes ya han impulsado ordenanzas en esta línea. Por lo tanto, la ley viene a reforzar algo que nos está pidiendo la gente. Han sido muchos los locales de expendio de alimentos que ya han incorporado estas prácticas y han demostrado que es posible.

En consecuencia, creo que en esto nos actualizamos como país; que damos muestra de una legislación que es consistente, no solo en términos de economía circular, sino, sobre todo, de cuidado de nuestro medioambiente.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senadora Goic.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Órdenes, hasta por cinco minutos.

La señora ÓRDENES.- Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero valorar este proyecto de ley, que nace de la mano de organizaciones ambientales, fundamentalmente a partir de un estudio que estableció la línea base de la situación del plástico en Chile.

Por otro lado, también abordamos la forma como está regulado el uso de plástico en otras latitudes, a través de un análisis comparado, y revisamos

las alternativas de otros plásticos y cómo adaptamos su uso con la nueva legislación.

Y ahí quiero hacer un reconocimiento especial a Oceana, por el acompañamiento y la asesoría que hicieron respecto de la discusión del proyecto.

Creo que logramos una buena conversación con el Ministerio del Medio Ambiente, y hoy día lo importante es que dictemos un instrumento sostenido en la producción de plástico en Chile. Y se traduce en los residuos. Cuando hablamos de artículos plásticos de un único uso, como tapas, botellas, bolsas, entre otros, lo que estamos diciendo es que los ocupamos durante un período de tiempo muy limitado -minutos-, en circunstancias de que se demoran cientos de años en degradarse.

Por lo tanto, tenemos un tema. Chile genera residuos como de país desarrollado. Por lo tanto, también hay que hacerse un cuestionamiento respecto de los modelos de desarrollo y de cómo entendemos esa figura. Pero el nivel de reciclaje y de reutilización en Chile también es muy bajo. Por lo tanto, tenemos un desafío medioambiental importante.

El tema de los plásticos sobre todo es importante porque también amenaza los ecosistemas, particularmente los marinos; amenaza la biodiversidad. Y ahí tenemos un desafío relevante, porque estamos contaminando ecosistemas valiosos y tenemos que dar garantías a las generaciones futuras.

Nosotros debemos terminar con el concepto de lo desechable. Y, efectivamente, la idea es regular los plásticos de un único uso: botellas; tapas; envoltorios; comida, particularmente su expendio; y también fomentar la reutilización a través, por ejemplo, de envases retornables en el caso de supermercados.

Efectivamente, el propósito es prevenir... (falla de audio en transmisión telemática)... instalar conceptos distintos, como el reciclaje, la reutilización y la economía circular. No tenemos otro propósito que mantener la línea de proteger el medio ambiente, disminuir la generación de residuos y limitar el uso de este tipo de productos.

Quiero decir que Chile ni siquiera produce plástico; es muy bajo. Estamos importando residuos. Por lo tanto, es urgente que exista una regulación en esta materia. Y creo que son importantes el paso que se ha dado y el trabajo realizado en la Comisión de Medio Ambiente.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Quinteros?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Secretario?

Señor Secretario, ¿alguien más tiene pedida la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí, Senador. Ha solicitado también la palabra el Senador señor Letelier, por cuatro minutos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Ya.

Tiene la palabra el Senador Letelier.

El señor LETELIER.- Gracias, Presidente y estimados colegas.

Creo que esta iniciativa es muy importante; es una demanda de la sociedad civil, por cierto, y de la comunidad.

Quiero recordar que el precedente fue la decisión de la Presidenta Bachelet de terminar con las bolsas plásticas a través de una acción legal, que fue también promovida por organizaciones sociales en la Región de O'Higgins, donde esto se lanzó por un dirigente deportivo surfista, quien se encontraba constantemente con las masas de plástico en el mar destruyendo la vida marina.

Este proyecto consta de diversas partes: primero, las definiciones; segundo, la limitación de la entrega de productos de un solo uso, que es donde tenemos que avanzar muchísimo y en que efectivamente se necesita que los empresarios comprendan la necesidad del cambio cultural, porque son ellos los que van a determinar por sobre todo que se termine con el plástico de un solo uso. Está la regulación de las botellas plásticas, en que se definen tanto su composición, su porcentaje de reciclaje, así como las empresas que van a tener que ir reutilizándolo. Y se establecen otras... (falla de audio en transmisión telemática)... multas a beneficio municipal, y también los pasos de implementación.

Aquí creo que debemos avanzar con mayor decisión; debemos dar un ejemplo como país y como cultura.

La presencia de bolsas plásticas, de botellas plásticas y de plásticos en el mar ha llevado a una isla... (falla de audio en transmisión telemática)... de muchos otros productos, que genera un daño permanente para muchas generaciones.

Mucho del pescado que comemos hoy en día, Presidente, tiene partes de plástico. Es decir, es dramático lo que está pasando en los mares.

Nosotros vamos a votar a favor de esta norma; es un tremendo aporte en mi Región; un reconocimiento a Oceana y a muchas otras organizaciones que han promovido esta acción.

Y los llamo a todos a que seamos... (falla de audio en transmisión telemática)... de consumos en nuestro país.

Voy a votar a favor, Presidente, esperando que logremos un cambio cultural, para efectivamente modificar prácticas que han llevado a que destruyamos nuestro planeta en muchas dimensiones.

He dicho.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Girardi, con el saldo de los minutos del PPD.

El señor GIRARDI.- Gracias, Presidente.

Bueno, este es un proyecto muy importante.

Yo quiero reiterar que nuevamente es una iniciativa que nace de mociones parlamentarias bien transversales y que trabajamos de manera muy activa - eso es relevante- con organizaciones sociales, particularmente con Oceana, que es la que tiene tal vez uno de los mayores trabajos, pertinencia y -yo diría- estudios científicos respecto a los ecosistemas marinos. Por eso es tan interesante, porque es producto de esa asociación transversal con la sociedad civil y, evidentemente, también con el aporte del Ejecutivo, que se comprometió. Y creo que la Ministra Schmidt tuvo aquí un rol muy relevante, que quiero valorar.

Pero este proyecto es la continuación de algo que ya hicimos. Se habían prohibido las bolsas plásticas de un solo uso, aquellas que duran minutos, y acá lo que se busca es ir un poco más allá: eliminar todas las tapas, botellas, bombillas, platos, envoltorios, envases de muchos productos que son absolutamente prescindibles; y al mismo tiempo, incentivar, en la medida de lo posible, con incentivos concretos, que estos productos sean reemplazados por materiales efectivamente reciclables y que se puedan biodegradar. Por ejemplo, Chile tiene una industria forestal muy potente, que genera residuos. Bueno, parte de esos residuos y de los de la fruta podrían ser utilizados para fabricar con fibras vegetales reemplazos a este tipo de plásticos.

Se abren, entonces, posibilidades muy importantes. Y, al mismo tiempo, se va a obligar a los restaurantes y a otros lugares en que las personas compran o comen al paso a tener alternativas totalmente renovables.

Lo interesante es que también esto va a incidir en los delivery: las personas van a tener que ser consultadas acerca de si quieren o no usar materiales de este tipo, y evidentemente eso va también en ayuda, es muy importante.

Lo otro relevante -como decía Ximena Órdenes- es que en Chile importamos basura de Brasil: se traen botellas vacías de este país muchas veces para poder incorporar el plástico a las botellas que son reciclables. Y lo que nosotros hemos hecho, con un acuerdo con el Gobierno, es incentivar las botellas retornables, porque estas tienen muchos usos, circulan muchas veces. Y se establece, por ejemplo, que todos los supermercados deberán tener botellas retornables obligatoriamente; pero también las compras por internet: las compras digitales también deberán contar con este tipo de

botellas. Porque lo que uno encuentra en las playas no son siempre las botellas retornables, sino las que se botan, que están en todas partes.

Lo otro importante es que para aquellas que no son retornables, se dispone -y este fue un acuerdo que logramos con el Ejecutivo- que esas botellas deberán tener un componente de material reciclado en el 2025. Para que lo entiendan, hoy día no más del 7 u 8 por ciento del material de las no retornables es reciclado.

Establecimos que, de aquí al 2025, el 25 por ciento de la botella deberá tener plástico reciclable; al 2030, el 50 por ciento, y al 2040, el 55 por ciento. Y vamos a poner a Chile dentro de los países más avanzados en esta materia.

Por eso yo valoro esta iniciativa.

Quiero recordar que la mayoría de los seres humanos y de todos los seres vivos tienen en sus sistemas sanguíneos, en su cerebro, nanopartículas de plástico, que son cancerígenas, que son disruptores endocrinos, que están afectando la vida y la salud, que están afectando la reproducción de todas las especies, particularmente de las que están en los ecosistemas marinos. Pero las que están en ecosistemas terrestres también están expuestas, porque a través de los procesos de entregar o tirar esto a los rellenos sanitarios, a través de las filtraciones terminan transformándose en micropartículas que empiezan a estar en todos los sistemas vivos: en las lechugas, en las frutas que comemos, y las vamos incorporando a nuestro organismo.

Es decir, aquí hay un gran desafío país. Y lo interesante es que esta vez pudimos trabajar de manera muy asociativa y con un protagonismo -yo diría- compartido entre el Ejecutivo y el Parlamento. Además, esta fue una iniciativa...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Estamos en el tiempo, Senador.

El señor GIRARDI.-...con la sociedad civil.

He dicho.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi, por cuatro minutos.

El señor BIANCHI.- Gracias, estimado Presidente.

Efectivamente, quiero intervenir en la misma línea de lo que todas y todos han señalado con anterioridad: reciclar; proteger, fundamentalmente, nuestros sistemas marinos.

Hace ya muchos años quien un poco me guiaba en esta línea era el entonces Senador Antonio Horvath, a quien quiero recordar con mucho cariño. Un hombre absolutamente ligado en su vida profesional al resguardo de los

ecosistemas; a la protección de la vida humana, de la biodiversidad, etcétera, y, fundamentalmente, de la Patagonia.

Quiero, sí, hacer un solo punto, concordando y votando favorablemente este proyecto, acerca del abuso que uno ve que existe en los establecimientos comerciales (locales como farmacias, supermercados, etcétera) en cuanto a lo que se transformó lo contenido en estos proyectos de ley: porque nunca dijo alguien que no se debía entregar un envoltorio para contener una mercadería en la eventualidad de que la persona no llevara una bolsa. Y lo que han hecho es un negocio nuevo; es decir, vender los envoltorios, vender la bolsa.

Y, por su intermedio, Presidente, quiero pedirle a la Ministra presente en esta sesión que vea un mecanismo, en conjunto con la CPC u otras instituciones ligadas al comercio, para que en esta materia no exista el abuso que uno ve, aprecia y constata personalmente en el caso de la compra, por ejemplo, en una farmacia.

El uso de envoltorios de papel, que efectivamente no producen un daño, es absolutamente posible. Pero aquí se ha hecho una mala utilización de esta ley, y los que terminan pagando el costo al final son los clientes, son las personas; porque efectivamente se los obliga a la compra de un envoltorio en la eventualidad de no llevar uno.

A mí me parece que, desde hace un buen tiempo a la fecha, hay una nueva conciencia, una conciencia distinta de parte de todas y de todos nosotros en esta materia, y yo voy a apoyar favorablemente este proyecto de ley.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer, por seis minutos.

La señora VON BAER.- Gracias, Presidente.

Yo quiero felicitar a la Comisión de Medio Ambiente y agradecer también el trabajo que ha impulsado el Ministerio del Medio Ambiente en el tema del plástico. Creo que el cambio que nosotros hemos vivido en el comercio al no poder entregarse bolsas de plástico ha sido muy relevante. Y esto ha generado también un cambio de conciencia en la ciudadanía respecto al uso del plástico.

Y pienso que lo que se da ahora con esta iniciativa era un paso que faltaba, de todas maneras.

En dos temas va en la línea correcta. En todo lo que es el plástico de un solo uso, por ejemplo, cuando uno va a un local y se le entrega un alimento contenido en un envase de plástico, eso se puede cambiar. Se necesita creatividad, a veces; pero cuando esta se empuja con un cambio legal, ayuda muchísimo.

Lo que nosotros tenemos en nuestros océanos, en nuestras playas es muy triste, es muy dramático. Y enfrentarlo de manera positiva y apoyando de parte del Gobierno es muy relevante.

Cuando nosotros vemos el efecto que está generando el microplástico sobre la vida de los seres que habitan en el mar, en las aguas, y, a su vez, porque esto es cíclico, como nos vuelve a nosotros los seres humanos el propio plástico que nosotros utilizamos en su minuto, eso nos tiene que hacer generar conciencia.

Por lo tanto, felicito este paso en la línea correcta del plástico de un solo uso.

El tema de las botellas reutilizables es sumamente relevante. Y lo digo porque cuando uno compra efectivamente muchas veces no existe la posibilidad de hacerlo mediante una botella reutilizable. Y, entonces, uno termina comprando una botella que no iba a usar, que no iba a necesitar porque llevaba la botella reutilizable al local comercial. En consecuencia, eso va en la línea absolutamente correcta.

¡Cuántas botellas, cuántos envases plásticos ve uno no solamente en las playas, en el mar!

Yo quiero transmitirles lo que ocurre en Valdivia, en nuestro río. Cuando uno se acerca a este se encuentra con mucho plástico entremedio de los totorales, entremedio de donde están los cisnes, y es muy triste, es muy doloroso verlo. Y, por lo tanto, el generar la conciencia del daño que se está realizando es tremendamente relevante.

Es importante también -lo voy a subrayar al final con mucha fuerza- que cuando uno haga compras por internet, también tenga que disponerse la obligatoriedad de comprar con un envase reutilizable. Lo digo porque muchas veces los supermercados en que sí existe la posibilidad de comprar con botellas reutilizables, no lo consideran en el caso de la compra por internet, porque evidentemente genera un problema adicional: hay que llevarse después la botella del lugar donde se envió la compra.

Pero no es tan difícil. Si el supermercado llega con la compra a la casa y sabe que esta se hizo con una botella reutilizable, entonces, traerá la botella de segundo uso y uno entregará a cambio la que tenía en su casa. No es tan complejo y hay que empujar con la ley, obligar a los supermercados, a los emprendimientos, a los que hagan ventas por internet a hacer ese ejercicio también. De manera que todos en conjunto vayamos ayudando a que tengamos menos plástico en nuestros ríos, en nuestras playas y, por lo tanto, en el mar y de vuelta en los organismos de los propios seres humanos.

Así que felicito, agradezco también a la Ministra por el trabajo que hizo el Ministerio del Medio Ambiente y la Comisión de Medio Ambiente, por supuesto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán, por siete minutos.

Dele micrófono, por favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Está habilitado.

El señor CHAHÚAN.- Señor Presidente, Honorable Sala, primero, agradezco a los miembros de la Comisión de Medio Ambiente por el trabajo, por la generosidad de haber fusionado las siete mociones parlamentarias que decían relación con la materia; entre ellas, dos de nuestra autoría. Y, por supuesto, a la Ministra del Medio Ambiente, que en virtud del compromiso que suscribió en la COP25 ha avanzado sostenidamente: acá ha habido un compromiso de Carolina Schmidt que es bueno y necesario señalar.

En cuanto a la eliminación de bolsas plásticas, hubo un primer proyecto presentado en 2007, junto con Enrique Accorsi, que estaba en segundo trámite constitucional, pero luego se privilegió otro que estaba en tramitación.

Pero lo importante es cómo somos capaces de sumar en esta materia.

El objetivo de la iniciativa es disminuir la generación de residuos, mediante la limitación de entrega de productos de un solo uso en establecimientos de expendio de alimentos; el fomento de la reutilización, la certificación de los plásticos de un solo uso y la regulación de las botellas plásticas.

Es importante hacer notar que hoy día se producen en el mundo 78 millones de toneladas de plástico, cifra de la cual solo el 2 por ciento vuelve a los mismos productos; el 8 por ciento son reciclados en otro tipo de productos; mientras que el 90 por ciento restante se pierde, ya sea porque llega al medio ambiente o va a un relleno sanitario o a una planta de incineración.

En nuestro país se producen 990 mil toneladas de plástico al año y se reciclan 83.679 toneladas. Estamos hablando de un 8,5 por ciento, del cual 83 por ciento es de origen no domiciliario y 17 por ciento, de origen domiciliario.

Claramente, acá también estamos hablando de un compromiso global con la nueva economía del plástico y, por supuesto, con la alerta que ha generado el gobierno chino al cerrar sus fronteras a los desechos plástico, los que deberán volver a sus respectivos países.

También hay un esfuerzo sustantivo del Gobierno del Presidente Piñera al regular la utilización de botellas plásticas retornables a efectos de exigir que el comercio las tenga a disposición; establecer que las botellas plásticas desechables tengan un porcentaje de plástico que haya sido recolectado y reciclado dentro del país, y disponer la limitación de entrega de productos de uso/no uso en establecimientos del comercio. En resumen, instaurar una regulación para las botellas plásticas, la certificación de plásticos de uso/no uso y fomentar la reutilización.

Por tanto, tenemos que mantener este proyecto de ley en sintonía con las leyes Nos 20.920 y 21.100.

Por supuesto, hay que destacar que organizaciones de la sociedad civil y la Fundación Oceana fueron claves para la presentación de las siete mociones parlamentarias. Ello habla de la transversalidad que concita la defensa del medio ambiente. Parlamentarios de todas las bancadas han suscrito los proyectos en esta materia que fueron fusionados. Por lo mismo, valoro la labor de la Comisión de Medio Ambiente, que ha tenido la generosidad de considerar a todos y cada uno de ellos, como también la del Ejecutivo, que presentó una indicación sustitutiva a efectos de avanzar en esta iniciativa.

Eso habla de una tarea colaborativa y de cómo podemos trabajar en equipo para tener un medio ambiente libre de contaminación.

Este esfuerzo se coronó con la eliminación de las bolsas plásticas durante la Administración del Presidente Piñera. Por supuesto, esto comenzó en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, también mediante mociones parlamentarias. Es bueno señalarlo. En ambos casos se ha tratado de mociones que han sido recogidas y apoyadas por los gobiernos de turno.

Yo diría que hoy estamos dando un paso decisivo. Esto va a poner a Chile en la vanguardia de la protección medioambiental.

Y vuelvo a insistir en el trabajo transversal que se ha dado en el Congreso: estamos hablando de siete mociones parlamentarias; estamos hablando de una veintena de Senadores como autores de estos proyectos de ley.

Sin lugar a dudas, también se ratifica el compromiso del Gobierno del Presidente Piñera y, en particular, el esfuerzo de Carolina Schmidt. Quiero destacar a la Ministra, porque ha sido una gran luchadora en temas ambientales. Me ha tocado trabajar con ella y doy fe de su compromiso real para que estos asuntos puedan salir adelante.

Y deseo pedirle a la Ministra, si es posible, que luego le ponga urgencia a otra iniciativa, también transversal y que fusionó distintas mociones parlamentarias (de la Senadora Isabel Allende y otros colegas de la región), que dice relación con el delito de daño ambiental. Es la oportunidad, una vez sacado adelante este proyecto de ley, de tramitar esa otra propuesta legislativa, respecto de la cual hubo un compromiso del propio Presidente Piñera en La Moneda de llevarla adelante.

Espero que ese proyecto pueda ser tramitado y puesto en votación en esta Sala pronto, para lo cual, por supuesto, requiere contar con la urgencia legislativa correspondiente; asimismo, espero que la Ministra le ponga "suma" urgencia a la presente iniciativa, para los efectos de que cumpla con su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados y sea prontamente ley de la república, poniendo a Chile a la vanguardia de la protección del medio ambiente.

He dicho, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador David Sandoval, hasta por seis minutos.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Me tocó -y lo digo con mucho placer- ser parte de la tramitación de este proyecto que busca eliminar los plásticos de un solo uso.

Quiero destacar el enorme trabajo que realizó la Comisión, con mucha sintonía y complicidad con el Ministerio del Medio Ambiente. Y aprovecho que está presente la Ministra Carolina Schmidt para hacerle llegar un caluroso saludo por su trabajo comprometido con el tema ambiental, quien, sin duda, nos permitió, como bien se ha señalado acá, sintetizar diferentes mociones en una indicación sustitutiva -trabajada de una manera muy colegiada con los Senadores, con los equipos de asesores, con las diferentes instancias-, la cual se hizo cargo de construir una propuesta que representa cabalmente un sentimiento y una realidad, y creemos que va a resolver de manera importante un problema que, como se ha dicho, está presente en casi todos los rincones del planeta.

Quiero hacer mención a un hecho que aconteció con la eliminación de las bolsas plásticas en general. La Senadora Carolina Goic, cuando era Diputada, al igual que yo, presentó un proyecto para suprimir el uso de bolsas plásticas en la Patagonia. Dicha iniciativa, al momento de su segundo trámite constitucional, en el Senado, se encontró con que el problema de las bolsas plásticas se había transformado en un proceso en el cual muchos municipios a lo largo del país -una inmensa mayoría de ellos en realidad- empezaron a dictar ordenanzas prohibitivas estableciendo regulaciones para el uso de las bolsas plásticas.

Y en un minuto dado surgieron voces apocalípticas: se dijo que esto iba a significar la pérdida de muchas cosas, que era de impracticable aplicación, que había costos asociados. Sin embargo, hoy día este tema está tan internalizado que ni siquiera nos acordamos un poco de lo oportuno que fue este cambio cultural al pasar de usar una bolsa plástica, a diestra y siniestra, a llevar nosotros mismos las bolsas reutilizables o las antiguas de género que se utilizaban antaño.

Quiero mencionar aquello porque entonces se inicia el proceso de entender que el plástico es un problema, una realidad de la que debemos ocuparnos. Y los distintos municipios efectivamente asumieron el problema que se estaba viviendo. Cuando fui alcalde, ¡cuántas veces encontramos bolsas en nuestros vertederos, en nuestros rellenos sanitarios, en las calles, en todos los rincones!

Creo que este proyecto, además de la Ley sobre Responsabilidad Extendida del Productor, va a hacerse cargo del problema de los desechos, que son un drama y un problema: el tema de los neumáticos, de los electrodomésticos, de las pilas, de los aceites industriales, en fin.

A mi juicio, se han ido dando señales en torno a estas exigencias ambientales de una manera bastante comprometida.

Además, pienso que la iniciativa contempla una aplicación en tiempos razonables de implementación. Contempla plazos para llevar adelante el cambio cultural que implica terminar con los plásticos de un solo uso en restaurantes y otros locales, así como también para enfrentar el problema de las botellas desechables o retornables.

Aquí se ha dicho que nosotros importamos plástico. Pero no lo hacemos porque queramos llenarnos de más plástico, sino porque lo necesitamos para ciertos procesos productivos, precisamente para la generación de botellas reutilizables, a las que ahora vamos a tenerles el ojo encima.

Igualmente, se establece una serie de acciones de fiscalización y control y también se disponen multas, las que irán en beneficio del propio municipio. Es el juez de policía local el que va a sancionar este tema.

Además, se incorpora la obligación del Ministerio del Medio Ambiente de generar una mayor fuerza en esta materia y enfatizarla mucho más con campañas de educación ambiental, para lograr que esta conciencia que hoy día se está adquiriendo tan tempranamente en los jardines infantiles se termine por extrapolar a toda la sociedad.

Aquí estamos frente a un proyecto que pone a nuestro país en una condición distinta, a la vanguardia en un ámbito en que ya pasamos el examen al eliminar las bolsas plásticas en el comercio. Y no se generó el apocalipsis que se suponía en materia económica. ¡Al contrario!

Por último, ya que estamos en el minuto de mandarle mensajes al Ministerio del Medio Ambiente, dos cosas Ministra: tenemos urgencia de ver lo relativo al Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas, y lo del Sernafor, ¡para qué decirlo!...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Estamos en el tiempo, Senador.

El señor SANDOVAL.- Sí, Presidente.

Solo quiero pedir que se avance también en esos temas.

Voto absolutamente a favor.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos, hasta por cuatro minutos.

El señor LAGOS.- Trataré de ser lo más preciso posible, Presidente.

Simplemente voy a apoyar este proyecto, que recoge distintas mociones parlamentarias (siete creo que dijo un Senador que me antecedió). Felicito a los colegas que las presentaron.

Todos han hablado de las bondades, las virtudes y los avances que contempla esta propuesta.

Yo quiero darle otra óptica.

Primero, debemos señalar que Chile tiene una realidad dual: por una parte, avanzamos en esta iniciativa como una señal muy muy clara, lo que está en sintonía con lo que hemos hecho en los últimos cinco a seis años en materia de protección de los océanos y, en general, de nuestras zonas y áreas marinas protegidas de distinta naturaleza y calidad, con lo que ello conlleva, y, por otro lado, convivimos con realidades de contaminación que son vergonzantes, como las que sufrimos en la Región de Valparaíso (las mal llamadas "zonas de sacrificio", etcétera).

En ese contexto, quiero valorar este proyecto por lo siguiente.

Cuando avanzamos en el tema de los océanos, la situación era -si me permiten la expresión- menos compleja, dentro de todo, o más fácil: con un decreto se señala que equis miles de kilómetros cuadrados van a quedar protegidos de cierta forma. Y, bueno, se supone que ahí quedan protegidos. Luego hay que ver cómo se administra y se maneja eso. Tenemos un desafío pendiente en esa parte. La Ministra Schmidt lo sabe y ha cooperado en esto; por lo mismo, hemos generado algunos recursos para esos efectos.

Pero lo que estamos haciendo ahora es tomar una decisión y entrar en un camino que va a afectar intereses muy fuertemente. Hablo de intereses individuales, intereses de los ciudadanos en el día a día, pues se va a afectar la forma en que llevamos a cabo nuestras vidas.

Y, además, eso va a generar impacto económico. Habrá impacto económico en el uso del plástico, en la forma como operan las industrias, en el modo en que se proveen los servicios, etcétera.

Entonces, lo que estamos aprobando hoy día, si bien va en la dirección correcta, nos va a poner a prueba como sociedad, porque vamos a tener que hacer esfuerzos reales. Esto tendrá un costo, aunque quedará más que compensado con los beneficios que obtendremos desde el punto de vista medioambiental.

Al mismo tiempo, debemos ir trabajando en consonancia a lo que va a ocurrir en el mediano plazo en el mundo, donde el tema de la forma en que los países producen y se desarrollan, cuánto contaminan en ese proceso y nuestra huella en materia de contaminación se van a comenzar a tomar en cuenta en serio. Nuestro comercio exterior, nuestras migraciones y la manera en que participamos en determinadas instancias internacionales nos van a requerir

un seguimiento de eso y nos van a imponer una sanción, un costo o un estímulo al respecto.

Por lo tanto, lo que estamos regulando ahora ha tenido una transición difícil. No es fácil lo que estamos haciendo. Cuando se introdujo la eliminación de las bolsas plásticas inicialmente, como dijo el Senador Sandoval, fue medio traumático, desde el punto de vista de qué hacer en el día a día. ¡Si la gente, en vez de comprar bolsas especiales, usaba las bolsas de supermercado para sacar la basura de sus casas!

Entonces, esto va a implicar un costo. ¡Sí, claro! Pero creo que la industria tiene la capacidad de adecuarse.

El plástico tendrá que buscar un mejor destino, si es posible con todo lo que ha cambiado. Recordemos que el plástico fue un elemento innovador en los años cincuenta y sesenta, que cambió literalmente el mundo y la actividad económica. Se vio su eficiencia e importancia en la medicina y en otras áreas. Pues bien, hoy día ese mismo plástico está en retirada. Lo que está amenazado en última instancia en esta materia es el uso de combustibles fósiles, básicamente el petróleo, a partir de lo que se hace acá.

Quiero valorar y felicitar el trabajo de la Comisión y de todos los colegas. Ojalá que cuando llevemos a la práctica esto, sea lo menos traumático posible, y que establezcamos...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, Senador Lagos.

Tiene la palabra, finalmente, la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Ya habló.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿La Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.- Sí. Hablé al principio, Presidente.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Ya, muy amable.

¿El Presidente de la Comisión también habló?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- No, todavía no.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Don Alfonso de Urresti?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Es que este debate viene de ayer.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¡Ah!

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Como Presidente de la Comisión, quiero intervenir en este proyecto, que claramente va en el sentido correcto.

Deseo ejemplificar dos elementos que creo que son fundamentales.

Se ha votado a favor esta iniciativa transversalmente en la Comisión, tanto en general como en particular. Eso sucede cuando nos aplicamos para sacar adelante una norma de protección del medio ambiente, con el impulso del Ejecutivo. La Ministra estuvo presente en todas y cada una de las sesiones. Se resolvieron las dudas, se fusionaron distintos proyectos y pudimos avanzar en establecer una regulación, sin lugar a dudas, necesaria.

La cantidad de miles de toneladas de plástico de un único uso que se acumula es brutal.

Y esto es importante también en la transición que viene, porque habrá que generar una adaptación en gastronomía, en restaurantes, en distintas líneas.

Sería importante que nosotros diéramos el ejemplo como sector público; en este caso, como Congreso Nacional, como Senado, en el sentido de ver cómo estamos por casa. Estas leyes, más allá de los elementos sancionatorios y normativos, tienen que generar un cambio de conducta, de paradigma en nuestras propias realidades, desde el mundo privado, particular, hasta el ámbito en que nos desenvolvemos, con relación a cuántos residuos estamos produciendo y cuánto plástico estamos utilizando.

En segundo lugar, quiero destacar que la última Convención sobre el Cambio Climático, que llevó a cabo Chile -no se pudo hacer en nuestro país y se trasladó a España-, precisamente consideraba como concepto el "Blue COP", poniendo un acento, una mirada clara y precisa sobre los océanos.

A propósito, es la Fundación Oceana la que ha empujado este proyecto. Ello demuestra que, cuando la sociedad civil y las organizaciones se ponen detrás de una iniciativa, podemos generar consenso y realizar una discusión con alturas de miras, sin fantasmas.

Como dijo muy bien David Sandoval -por su intermedio, Presidente-, en esta materia surgen algunos mitos: se va a parar el desarrollo, van a quebrar industrias; pero es al contrario. Está demostrado que la economía verde hoy día genera un dinamismo, una nueva circulación y una actividad que permite ser más eficiente y evitar mayores desechos.

Por eso pienso que aquí hay que dar un paso superior.

Además, creo que es importante, Ministra -por su intermedio, Presidente-, que nos pongamos un compromiso con relación a cuándo va a estar despachada esta ley, para que no ocurra lo mismo que con la iniciativa sobre el Servicio de Biodiversidad, respecto de la cual hicimos un tremendo esfuerzo en la Comisión y en la Sala del Senado y está paralizada en la Cámara de Diputados. Debiera ser un compromiso convertir pronto este proyecto en ley, a fin de acortar los plazos para lo relativo a las botellas y los distintos trámites que se han generado.

Por último, quiero señalar simplemente que, como Comisión, vamos a impulsar esta y otras iniciativas. Viene luego la referida al cambio climático, que esperamos comenzar a votar en las próximas sesiones. Tenemos por delante una activa agenda verde que es fundamental, producto de esta crisis sanitaria, de esta crisis económica.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias.

Le ofrezco la palabra a la señora Ministra.

La señora SCHMIDT (Ministra del Medio Ambiente).- Muchas gracias, Presidente.

Junto con saludar a todos los Senadores y las Senadoras, quiero decir que estoy muy contenta con la aprobación de este proyecto de ley y la forma en que lo trabajamos.

La contaminación por plástico es uno de los principales problemas ambientales que enfrentamos en el mundo hoy. Estimamos que son 8 millones las toneladas de plástico que acaban en los océanos cada año. Ya existen cinco islas de plástico en el mundo, dos de ellas en el Océano Pacífico. La gran cantidad de microplástico que está llegando a nuestras playas, a nuestras costas y que está siendo consumido por los peces (y a través de ellos, por nosotros mismos, las personas) nos habla de la urgencia de avanzar en esta materia.

Esta iniciativa busca combatir el uso indiscriminado del plástico. Como lo dijo un señor Senador -creo que fue el Senador Lagos Weber-, aquí no se aborda el tema del plástico. El plástico ha generado un uso muy relevante para la sociedad. El problema es su uso indiscriminado.

En específico, este proyecto tiene por objetivo reducir fuertemente la enorme cantidad de plástico de un solo uso; es decir, aquel que se utiliza por un breve momento y se desecha inmediatamente, contaminando por siglos, ¡por siglos!, no solamente nuestros océanos, sino también nuestras playas y nuestros ríos, como lo decía también la Senadora Von Baer.

Para combatir el uso indiscriminado del plástico y fomentar el reciclaje en nuestro país, el Ministerio del Medio Ambiente ha estado impulsando una potente agenda en esta materia.

Lo recordaban ustedes.

No solo se aprueba, el año 2018, la ley que prohíbe la entrega de bolsas plásticas en el comercio, sino que ella se ha implementado. A pesar de las grandes incomodidades que puede traer para la ciudadanía llegar a comprar a un lugar y no tener muchas veces con qué llevarse las cosas e irse en un comienzo con las naranjas en la mano, quiero destacar que ha sido la propia ciudadanía la que ha elegido justamente la ley de prohibición de

entrega de bolsas plásticas en el comercio como la mejor política pública del año 2018. La ciudadanía ha colaborado de una manera impactante en su implementación, lo que ha permitido en estos años -desde la entrada en vigencia de la ley- que se dejaron de utilizar más de 3.600 millones de bolsas plásticas en el comercio, con un cambio cultural y del actuar de la ciudadanía que ha sido realmente ejemplar.

Además, hemos desarrollado los reglamentos para implementar la Ley REP (ley de Responsabilidad Extendida del Productor). El 23 de junio de este año el Presidente Piñera firmó y se ingresó a Contraloría el decreto que establece el reglamento para todos los envases y embalajes de nuestro país, los envases de plástico, vidrio, cartón, cartón para líquidos y latas. Y establecimos en este reglamento la obligación de recolección domiciliaria de los residuos reciclables a lo largo de todo el territorio nacional, lo que nos permitirá masificar fuertemente los niveles de reciclaje, multiplicando por cinco nuestras actuales tasas de reciclaje, llevándolas a los mismos niveles de las metas que ha establecido la Unión Europea para estos productos.

El proyecto de ley que hoy se presenta a esta Sala para su votación permite seguir avanzando en esta dirección, que es clave para proteger nuestros océanos. Es un trabajo conjunto que nace de la misma ciudadanía -destaco en este punto a la Fundación Oceana- y la fusión de un conjunto de mociones parlamentarias presentadas -lo quiero destacar- por parlamentarios que han tenido un gran accionar en esta materia: Carolina Goic, Felipe Kast, Guido Girardi, Juan Ignacio Latorre, Rabindranath Quinteros, Carmen Gloria Aravena, Ximena Órdenes, Manuel José Ossandón, José Miguel Durana, Luz Ebensperger, Iván Moreira, David Sandoval, Ena von Baer, Francisco Chahuán, Rafael Prohens, Álvaro Elizalde, José García Ruminot, Alejandro Navarro y Alfonso de Urresti. La labor realizada en conjunto con la Fundación Oceana y las indicaciones del Ejecutivo, que trabajamos de una excelente manera en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, permitieron perfeccionar el proyecto y alcanzar en su discusión en particular el despacho unánime de todo su articulado, que es el que hoy día se presenta a esta Sala para su aprobación.

Quiero destacar especialmente lo anterior. En momentos de tanta polémica y confrontación, la disposición de los miembros de la Comisión de Medio Ambiente de esta Corporación -el Senador Girardi, la Senadora Allende, la Senadora Órdenes, el Senador Prohens y el Senador Sandoval- para trabajar en conjunto con el Ejecutivo, en una labor colaborativa, buscando acuerdos y la mejor manera de sacar adelante este proyecto de ley, permitieron finalmente este acuerdo unánime con el trabajo de los equipos técnicos y todos los parlamentarios. Creo que esto es particularmente destacable en estos momentos y demuestra que sí se puede avanzar cuando trabajamos conjuntamente.

Esta iniciativa regula los productos de plásticos de un solo uso -vasos, platos, cubiertos, bombillas, etcétera- que se entregan en restaurantes, casinos,

cafeterías, locales de expendio de comida preparada, estableciendo que para el consumo de los alimentos dentro de estos locales comerciales no se podrán utilizar estos productos de un solo uso; y para el consumo de alimentos fuera de estos establecimientos será posible entregar artículos de un solo uso solo si el consumidor expresamente lo solicita, pero deberán ser de plásticos certificados, es decir, elaborados con materiales producidos a partir de recursos renovables y diseñados para ser compostados a nivel domiciliario.

El Ministerio del Medio Ambiente será el encargado de entregar dichos certificados. Y nos encontramos trabajando y avanzando en esta materia, en nuestra estrategia nacional de residuos orgánicos.

Además de reducir el uso indiscriminado del plástico de un solo uso, limitando la entrega de estos artículos, el proyecto establece un importante fomento e incentivo a la reutilización del plástico. Esto es avanzar justamente hacia una economía verde, hacia una economía circular.

El proyecto dispone la obligación de que toda la producción de botellas plásticas considere un porcentaje de material plástico que haya sido recolectado y reciclado dentro de nuestro país, lo que permitirá generar un mercado del reciclaje y empleos verdes.

También establece la certificación de los plásticos compostables y la obligación para los supermercados de ofrecer botellas en formato retornable a los consumidores. A la vez, se exige que en las ventas realizadas por medios electrónicos se ofrezca a las familias la alternativa retornable.

Todas las medidas establecidas en la ley en proyecto se encuentran en concordancia con la Ley REP, que nos encontramos implementando, y nos permitirán fortalecerla. De ahí la relevancia de este trabajo conjunto para contar con una institucionalidad que funcione, incentive y acelere la transformación de nuestra economía hacia una más verde y circular.

Deseo destacar que se considera un período importante de adaptación para la implementación de la ley, la que comenzará a regir tres años después de su publicación.

Por otra parte, las metas de uso de plásticos en la elaboración de las botellas PET que este proyecto establece también se implementarán de manera gradual a partir de esa fecha y se irán incrementando en concordancia con las metas que se establecieron en la Ley REP y en el decreto de metas que fue elaborado con un amplio proceso de participación ciudadana y firmado recientemente por el Presidente Piñera, y que está para toma de razón en Contraloría.

Junto con agradecer a todos quienes participaron en el desarrollo de esta iniciativa, los llamo a apoyar su aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra, por dos minutos, el Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, no quiero redundar en los argumentos que ya se dieron.

Solo deseo agradecer a la Fundación Oceana, que nos invitó a patrocinar una de las mociones parlamentarias que después terminaron refundiéndose.

También felicito el trabajo de la Comisión de Medio Ambiente, que yo creo que subió a estándares más exigentes -en vez de relajarlos o rebajarlos-, y espero que en la tramitación en la Cámara de Diputados se mantengan, o incluso se fortalezcan, y no se ceda frente a la presión que puede haber de ciertos sectores empresariales, dado el contexto de crisis y por la reactivación, para relajar esos estándares.

Me parece que el futuro debe ir en esta dirección: un futuro sostenible, economía circular, espacios e incentivos para empresas... (falla de audio en transmisión telemática)... empresas B, que generan un triple impacto: económico, social, ambiental. Hablo de empresas que contribuyan al bien común, con la reducción de plásticos en nuestros océanos, la reutilización, el rediseño. Yo creo que ahí hay objetivos a nivel global que deberíamos introducir en Chile con mayores incentivos.

En tal sentido, solo quiero felicitar el trabajo. Espero también que la iniciativa avance con cierta celeridad en la Cámara de Diputados, porque este tipo de proyectos va en la dirección correcta, de una reactivación sostenible ecológicamente; con justicia social; en que el negocio de la basura, en vez de ser un negocio oscuro, muchas veces lleno de corrupción, pueda ser una oportunidad para una nueva economía: circular, social y solidaria.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Por dos minutos, tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.- Señor Presidente, simplemente, deseo felicitar a la Ministra y a todos los parlamentarios que están empujando este cambio de paradigma. Si queremos modificar el futuro, tenemos que hacerlo entre todos en forma seria. Y agradezco también a la sociedad civil, que ha sido tremendamente importante en esto, a través de la Fundación Oceana.

Y la verdad es que esto tiene una concepción de solidaridad intergeneracional, que es fundamental y que a veces se nos olvida: lo que hagamos nosotros como generación es lo que les vamos a dejar a nuestros hijos, a nuestros nietos. Si no lo hacemos, claramente será demasiado tarde.

Muchos decían que era imposible terminar con las bolsas plásticas. Esto ha sido un trabajo de Estado. Y este Gobierno, la Ministra aquí también presente, se la jugó por esa política pública, siendo elegida una de las mejores políticas públicas del último tiempo.

Y aquí hay un elemento básico, de externalidad negativa con la que debemos terminar. No es posible que cuando vayamos a un restorán, cuando vayamos a cualquier lugar simplemente nos preocupemos de lo que pasa en ese momento y claramente les carguemos al planeta, al océano, a los peces el lujo de utilizar un plástico de un solo uso.

Además, creo que la ley en proyecto, como ha sido muy bien trabajada en la Comisión de Medio Ambiente, es correcta, es seria, es responsable. Se trata de una iniciativa tremendamente ecológica, tremendamente sustentable, pero muy bien hecha, de forma tal de promover los incentivos correctos para que ocupemos efectivamente materiales mejores en el futuro y que no les carguemos las consecuencias a nuestros hijos y a nuestros nietos por el comportamiento irresponsable que significa ocupar un vaso, una bombilla por una sola vez y que ese vaso, esa bombilla se queden en nuestros océanos por muchos muchos años.

En consecuencia, reitero mis felicitaciones. Me alegra que en este clima tan polarizado hoy día veamos una política pública tan relevante como esta. Mis respetos a todos los que están empujando y claramente estoy muy contento de ser autor de parte de estas mociones.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a proceder a consultar por la opción de voto.

Senadora señora Goic, ¿cómo vota?

La señora GOIC.- A favor, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.- A favor, Secretario.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.- ¡Con ganas!, señor Secretario, a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador señor Letelier, ¿cómo vota?

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.- Yo voto a favor.

Gracias.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Navarro, ¿cómo vota?

El señor NAVARRO.- ¿Se puede fundamentar el voto, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Conforme al acuerdo de Comités, se abría la votación sin fundamento de voto, señor Senador.

El señor NAVARRO.- Muy bien.

Entonces, yo quiero mi 10 por ciento.

Pregunto qué hace el Senado con el plástico que utilizamos en el Senado. Lo pregunto.

Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Senador.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

El Senador señor Ossandón no está.

Senador señor Pérez, ¿cómo vota?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

Senador señor Prohens, ¿cómo vota?

El señor PROHENS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Pugh, ¿cómo vota?

El señor PUGH.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.- Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.- Voto absolutamente a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.- Voto a favor, señor Secretario, señora Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, Senador.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSSELBERGHE.- Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Von Baer, ¿cómo vota?

Senador señor...

Ahí está.

Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Allamand, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador vota a favor.

Senador señor Bianchi, ¿cómo vota?

El señor BIANCHI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- A favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Coloma, ¿cómo vota?

El señor COLOMA.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

El señor DE URRESTI.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Ebensperger, ¿cómo vota?

La señora EBENSPERGER.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vota a favor.

Senador señor Elizalde, ¿cómo vota?

El señor ELIZALDE.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor García Ruminot, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA.- A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Girardi, ¿cómo vota?

El señor GIRARDI.-... (falla de audio en transmisión telemática).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Senador señor Girardi?

Tiene que activar el audio de su computador.

El señor GIRARDI.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

Vamos a consultar a quienes aún no han votado.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

¿Senador señor Letelier?

¿Senador señor Pérez?

Senador señor Pizarro, ¿cómo vota?

El señor PIZARRO.- Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Senador señor Allamand?

Senadora señora Muñoz, ¿cómo vota?

La señora MUÑOZ.- A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto, de los que están presentes en la sesión?

Si lo estima pertinente, señor Presidente, puede cerrar la votación.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Terminada la votación.

**--Se aprueba en general y en particular el proyecto (38 votos a favor), dejándose constancia de que se cumplió el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

*Votaron a favor las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.*

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Se me ha solicitado la venia de la Sala para cambiar el nombre de este proyecto: que en vez de hablar de "prohibir la entrega y venta de los artefactos plásticos que indica" quede como sigue: "Proyecto de ley que limita la generación de productos desechables".

¿Les parece a Sus Señorías?

Acordado.

Entonces, se modificará el nombre de esta iniciativa.

Me había pedido la palabra para un punto de reglamento...

La señora MUÑOZ (Presidenta).- ¿Me permite señalar un asunto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Sí, señora Presidenta.

Pero quería señalar que había solicitado intervenir la Senadora señora Allende.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Solo quería precisar que la Comisión en su informe planteó que discutió en general y particular este proyecto. Entonces, queda despachado en general y en particular, y pasa a la Cámara de Diputados para su siguiente trámite.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Exactamente, la iniciativa queda aprobada en esos términos, y pasa a su segundo trámite.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Así es.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El Senador señor Moreira está pidiendo la palabra para un punto de reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Allende. Luego podrá intervenir el Senador señor Moreira.

La señora ALLENDE.- Señor Presidente, era exactamente para lo que ya acaba de aprobar la Sala, en el sentido de cambiarle el nombre al proyecto, porque no correspondía hablar de bolsas plásticas, sino de "proyecto que limita la generación de productos desechables y regula los plásticos"

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Es tal como lo ha dicho Su Señoría; ese es el nombre exacto del proyecto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, quiero reiterar lo que ya pedimos ayer y también en la reunión de Comités. La bancada de la UDI solicita formalmente votación separada respecto de todas las indicaciones del proyecto sobre kínder.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

Señora Presidenta, ¿asume la dirección de la sesión?

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Sí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Como usted guste.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Si puede seguir reemplazándome, sería estupendo.

¿Es factible?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Sí, señora Presidenta.

Quiero recordar que esta sesión es hasta las 7 de la tarde.

Señor Secretario, proseguimos, entonces, con el segundo proyecto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, con relación a lo solicitado por el Senador señor Moreira, efectivamente corresponde la votación separada de las modificaciones que se introdujeron en la Comisión en el segundo informe. Aquí no hay indicaciones.

Y aquellas enmiendas que no fueron aprobadas por unanimidad también deben votarse separadamente. Solo se tendrán por aprobadas las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Cuáles son?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las indicaré en seguida, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

## OBLIGATORIEDAD DE SEGUNDO NIVEL DE TRANSICIÓN DE EDUCACIÓN PARVULARIA

*El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- A continuación, corresponde ocuparse en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la Ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia, con segundo informe y nuevo segundo informe de la Comisión de Educación y Cultura (en virtud del acuerdo adoptado por la Sala del Senado en sesión del 10 de junio del 2020); informe de la Comisión de Hacienda, y urgencia calificada de "discusión inmediata".*

**--Los antecedentes sobre el proyecto (12.118-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

*Proyecto de ley:*

*En segundo trámite: sesión 87ª, en 9 de enero de 2019 (se da cuenta).*

*Informes de Comisión:*

*Educación y Cultura: sesión 44ª, en 3 de septiembre de 2019.*

*Segundo Informe de la Comisión de Educación y Cultura: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.*

*Hacienda: sesión 24ª, en 20 de mayo de 2020.*

*Discusión:*

*Sesiones 50ª, en 25 de septiembre de 2019 (queda pendiente la discusión en general); 53ª, en 8 de octubre de 2019 (queda pendiente la votación en general); 54ª, en 9 de octubre de 2019 (se aprueba en general); 37ª, en 10 de junio de 2020 (el proyecto vuelve a Comisión de Educación y Cultura).*

*El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Comisión de Educación y Cultura, en su nuevo segundo informe, deja constancia, para los efectos reglamentarios, de que los números 5, 7 y 10 del artículo 1, que han pasado a ser números 2, 4 y 5, respectivamente, del artículo único, y el artículo primero transitorio, que ha pasado a ser artículo transitorio, no fueron objeto de indicaciones ni tampoco de modificaciones.*

*En consecuencia, lo que corresponde es que esas normas deben darse por aprobadas, salvo que alguna señora Senadora o algún señor Senador, con acuerdo unánime de los presentes, solicite su discusión y votación, conforme lo dispone el artículo 124 del Reglamento.*

*Cabe señalar que los referidos números 5, 7 y 10 del artículo 1, que han pasado a ser numerales 2, 4 y 5 del artículo único de la iniciativa, tienen el carácter de normas orgánicas constitucionales, por lo que para su aprobación requieren el voto favorable de 25 señoras Senadoras y señores Senadores.*

*En consecuencia, como acá no ha habido una solicitud de discusión y votación acordada de manera unánime por la Sala, habría que dar por aprobadas dichas disposiciones, dejando constancia del quorum constitucional exigido, es decir, si concurren los 25 Senadores y Senadoras*

presentes, para lo cual tendríamos que hacer la consulta al Departamento de Informática.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, decía que las normas que no fueron objeto de indicaciones ni modificaciones, de conformidad con el artículo 124, correspondería darlas por aprobadas, dejando constancia del quorum constitucional exigido, que en este caso requiere el voto favorable de 25 Senadoras y Senadores presentes.

Aquí no habría que hacer una votación, porque no se ha solicitado. Y si se pidiera, se necesitaría el acuerdo unánime de la Sala para proceder a ello.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Entonces, ¿las daríamos por aprobadas?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Vamos a consultar cuántos Senadores y Senadoras se hallan presentes, para ver si se alcanza el quorum constitucional exigido para darlas por aprobado.

Le confirmo, señor Presidente.

Conforme me señala Informática, actualmente hay 27 señoras Senadoras y señores Senadores presentes, por lo cual se darían por aprobadas las disposiciones que no fueron objeto de indicaciones ni modificaciones, dejando constancia del quorum respecto de aquellas que son de rango orgánico constitucional y que corresponden -según señalé- a los números 5, 7 y 10 del artículo 1, que han pasado a ser números 2, 4 y 5 del artículo único de la iniciativa.

**--Se aprueban reglamentariamente (27 votos favorables).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La Comisión de Educación y Cultura efectuó diversas enmiendas al texto despachado en su segundo informe, las cuales fueron aprobadas por mayoría de votos, por lo que serán puestas en discusión y votación oportunamente.

Cabe señalar que de dichas enmiendas, las relativas a la letra c) del número 1 y al número 6 del artículo 1, que pasaron a ser números 1 y 3, respectivamente, del artículo único de la iniciativa, requieren 25 votos favorables por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

Finalmente, es dable recordar que la Comisión de Hacienda, en su oportunidad, se pronunció acerca de las normas de su competencia, y no introdujo modificaciones respecto del texto despachado por la Comisión de Educación y Cultura en su segundo informe.

Sus Señorías tienen a su disposición un boletín comparado que transcribe el texto aprobado por la Comisión de Educación y Cultura en su segundo informe y por la Comisión de Hacienda; las modificaciones introducidas por la Comisión de Educación y Cultura en su nuevo segundo informe, y el texto que quedaría de aprobarse esas enmiendas.

Entonces, correspondería dirigirse a la página 2 del comparado para proceder a iniciar la votación con aquella norma.

Conforme a los acuerdos de Comités celebrados el día de ayer, para el tratamiento de esta iniciativa se otorgará la palabra al Presidente

*de la Comisión respectiva para que informe. Posteriormente, se les concederá a los Comités el tiempo que les corresponde durante la hora de Incidentes, para cuyo efecto deberán indicar a la Mesa el nombre de las señoras Senadoras y de los señores Senadores que intervendrán y los minutos asignados a cada uno de ellos. Finalmente, se abrirá la votación, procediendo a ella sin fundamento de voto.*

*Como ya señalé, acá hay varias votaciones que efectuar.*

*Es todo, señor Presidente.*

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro, para un punto de reglamento.

Señor Secretario, por favor actívele el audio a Su Señoría.

Luego intervendrá el Presidente de la Comisión, Senador señor Quintana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí está con audio.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, ocurre que este proyecto ha tenido mucho debate. Se hicieron importantes modificaciones en la Comisión de Educación; se ha pedido votar separadamente, y cada enmienda tiene un sentido y la votación es delicada.

Entonces, con el tiempo que usted está planteando se va a hablar en general; no vamos a ver la votación de cada artículo por separado, y no nos podremos formar una opinión cabal sobre el particular.

Por lo tanto, le pido que revisen el procedimiento a fin de que en cada votación separada hagamos un debate limitado y que al momento de votar al menos se explique claramente cuál es el sentido de cada una de las modificaciones.

Yo le solicito que se cambie el acuerdo de Comités y que vayamos directamente a la votación por separado, que es lo que corresponde, determinando un tiempo de cinco a diez minutos para que quienes están a favor de las enmiendas expongan sus argumentos y que hagan lo propio aquellos que no concuerdan con ellas. Esto, al objeto de formarnos un juicio al respecto.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Estoy totalmente de acuerdo con Su Señoría.

El problema es que acá a veces ni siquiera alcanzamos a leer los proyectos por las urgencias con que vienen calificados. Incluso, yo sería partidario de que en la próxima sesión se viera esta iniciativa completa, para así poder

leer todas las indicaciones y las modificaciones que se le han introducido a su texto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, las Senadoras Allende y Von Baer están pidiendo la palabra para un punto de reglamento.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.- Señor Presidente, le pido que cuando uno solicita la palabra se rijan por lo que se escribe en el chat, porque desde hace mucho rato que estoy tratando de intervenir.

Está muy bien que le dé la palabra al Senador Pizarro, quien levanta la mano una vez para pedirla y se la otorgan, y a uno... (falla de audio en transmisión telemática)... Parece que lo ven menos en el chat. No sé cómo será la forma.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Excúseme, señora Senadora. Pero usted no aparecía en la pantalla.

Ahora la estoy viendo.

La señora VON BAER.- ¡Estoy al lado de usted en la pantalla!

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Sí, pero...

La señora VON BAER.- Y le levantaba la mano. En verdad, es supercomplicado.

Señor Presidente, quiero señalar dos asuntos.

Primero, entiendo que son varias votaciones. Y todas tienen más o menos el mismo sentido, porque en el fondo lo que hacen es eliminar el proyecto.

Esta iniciativa se encuentra desde hace muchas semanas en tabla, pero no la hemos podido discutir. Así que no es de los proyectos en que no se ha tenido tiempo para estudiarlo.

Comprendo el punto del Senador Pizarro -y lo comparto-, en el sentido de que vayamos directo a votación por votación y que ahí se produzca la discusión, porque quizás no tiene sentido debatir sobre el proyecto completo.

Ahora bien, entiendo, por lo que dice el Secretario, que para aprobar el informe de la Comisión se necesitan 25 votos, que es el quorum requerido para aprobar normas de rango orgánico constitucional.

Quería dejar claro ese punto, porque es lo que dijo el Secretario.

Por lo tanto, para la aprobación del informe de la Comisión de Educación se necesitan 25 votos favorables, porque el proyecto tiene normas de quorum especial.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- La Presidenta titular continúa con la sesión.

¿Señor Secretario, está la Presidenta?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- No, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Sigamos, entonces.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, también han solicitado la palabra para hacer un punto reglamentario los Senadores Montes y Galilea.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.- Señor Presidente, propongo que no votemos artículo por artículo si queremos avanzar, sino que, por un lado, veamos todos los preceptos que se rechazaron, que tienen una misma lógica, y, por el otro, aquellos que se mantuvieron o modificaron.

Hay ocho artículos del proyecto que se rechazaron, y todos tienen idéntica lógica y los mismos argumentos, y no hay para qué repetirlos todos. Además, los que se modificaron también exhiben una lógica parecida.

Con ello podríamos reducir a dos las votaciones y dar tiempo para argumentar cuando corresponda en los dos sentidos.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.- Señor Presidente, quiero que el Secretario me confirme lo siguiente, para estar bien claro.

Nosotros tenemos un proyecto aprobado en general. Muchas de sus normas no tuvieron indicaciones, y, por lo tanto, el Secretario nos informó que las disposiciones que no fueron objeto de indicaciones se daban por aprobadas, con el quorum respectivo.

De lo que se vio en la Comisión de Educación, habría once indicaciones que tendrían que votarse hoy. Ellas deben rechazarse o aprobarse con el quorum de ley orgánica constitucional.

Entonces, para cada una de las votaciones, o si se vota todo en conjunto, dado que para su aprobación se requiere el mismo quorum especial, estamos claros de que se precisan los cuatro séptimos que establece la Constitución.

Deseo estar bien claro con eso, señor Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señor Presidente, al respecto, lo que puedo decir es que todas las normas que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones en el segundo informe -y las mencioné-, que están aprobadas en general, quedan también despachadas en particular,

dejando constancia del quorum respecto de aquellas que son de rango orgánico constitucional.

Aquí hay algunas supresiones de proposiciones de normas de ley orgánica constitucional. Y para aprobar estas supresiones no se requiere ese quorum especial, porque se trata de una norma propuesta en el proyecto, no de una disposición existente.

En consecuencia, al no ser una norma existente en la iniciativa, en cuyo caso si se quisiera dejar sin efecto sí se requeriría el referido quorum, sino que se trata de una propuesta del proyecto de ley, su supresión no precisa el señalado quorum de ley orgánica constitucional.

Si no se suprime la norma propuesta, habría que votarla para su aprobación. En ese caso se necesita alcanzar el quorum especial, esto es, 25 votos favorables.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador García para un punto de reglamento.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- También la ha solicitado el Senador Galilea.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, quería referirme al mismo tema que estaba planteando el Senador Galilea.

Así que prefiero que Su Señoría siga con el uso de la palabra.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Galilea.

El señor GALILEA.- Señor Presidente, no comparto en absoluto lo que acaba de señalar el Secretario, porque estaríamos frente a una situación muy rara jurídicamente hablando.

Nos estarían diciendo que una norma que en general ya fue aprobada con quorum especial para ser suprimida no lo requeriría, pero si la queremos ratificar sí precisaría dicho quorum.

Eso, desde mi punto de vista, no resiste ningún análisis.

Hay un viejo aforismo jurídico, que es el abecé de todo esto, en el sentido de que las cosas se deshacen igual como se hacen.

Nosotros habíamos aprobado un texto en general con quorum especial. De hecho, la Cámara de Diputados despachó todo en general y en particular con ese mismo quorum.

Entonces, no nos pueden decir ahora que para deshacer todo eso se requiere quorum simple y que para mantener la posición de lo que ya aprobó el Senado en general requeriríamos quorum especial. O uno usa quorum

especial para todo o no lo usa para nada; uno no puede discriminar entre supresiones y aprobaciones usando quorum distintos.

A mí me parece que eso escapa a cualquier lógica de interpretación jurídica. Y si es lo que está proponiendo la Secretaría, creo que debiéramos tener una reunión de Comités para resolver el punto, porque me parece sumamente delicado.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Muy bien.

¿Senador Elizalde, sobre lo mismo?

El señor ELIZALDE.- Sí, Presidente.

Lo que pasa es que lo que está planteando el Senador Galilea es sumamente grave, sentaría un precedente nefasto y además es absolutamente ilógico. Porque las normas que ordenan y determinan el significado de las votaciones persiguen que se respeten el espíritu y la voluntad de la Corporación; en este caso, el Senado.

Cuando se aprueba en general un proyecto y no hay una indicación presentada, se entiende que no habría voluntad de cambiar lo resuelto. Por tanto, se respeta la primera votación. Pero desde el momento en que se presenta una indicación, el Senado está obligado a votar de nuevo; y si efectivamente no se constituye la mayoría para ratificar lo ya aprobado, entonces esa norma no se puede entender aprobada. Porque, en caso contrario, habría que votar sistemáticamente en contra de la idea de legislar y de todo si se manifiesta una diferencia con un pequeño detalle de una norma, porque después no se podría modificar, de acuerdo a los criterios que ha planteado el Senador Galilea.

El procedimiento está claramente definido en el Reglamento y en la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

La supresión no exige quorum especial. Afirmar lo contrario es tan absurdo como que yo presentara el día de mañana una reforma constitucional y recibiera una indicación del oficialismo, que es minoría, que impidiera esa reforma constitucional que ya se votó en general; y que yo, aprovechando que el oficialismo no cuenta con el quorum necesario para rechazar la reforma, dijera: "Mire, la reforma se aprobó".

¡Si eso es un absurdo! ¡Es un absurdo!

Es ilógico lo que está planteando el Senador Galilea. El Reglamento lo establece claramente, y hay precedentes de hace treinta años respecto de cómo se ha votado en esta materia.

En síntesis, se tienen que votar las indicaciones; las supresiones no exigen quorum especial; si no se alcanza el quorum de ley orgánica constitucional para ratificar una norma, cuando ha habido indicaciones -eso es muy

importante: cuando se ha generado controversia respecto de su contenido-, ella no puede ser aprobada. Así de simple.

Por el contrario, las modificaciones requieren el quorum determinado para ser aprobadas como tales. Si no, se tiene que volver a votar la norma que se aprobó en general; y si la norma que se aprobó en general tampoco alcanza el quorum requerido, entonces no hay norma.

Así se ha operado en la práctica legislativa durante todos estos años, y así lo establece el Reglamento. Lo que está planteando el Senador Galilea no solo es ilógico, sino que atentaría contra un sentido básico: las normas deben expresar y representar la voluntad del órgano colegiado legislativo; en este caso, el Senado.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- ¿Senadora Von Baer, está pidiendo la palabra?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Sí.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señora Senadora.

La señora VON BAER.- Gracias, Presidente.

Lo que señala el Senador Elizalde sería correcto quizás en otro proyecto de ley donde se hubiese realizado así el procedimiento desde el primer momento. Porque el Senador Elizalde dice que se da por aprobado el proyecto si no se presenta ninguna indicación, y lo mismo para una norma determinada.

En el presente proyecto, en el primer informe no se presentó ninguna indicación, por lo que se debiera haber aprobado en ese momento. Y estamos en una situación bien extraña, donde ahora se formulan indicaciones para borrar completamente lo establecido en la iniciativa.

La pregunta que estamos haciendo es si esas indicaciones tienen que ser aprobadas también por 25 votos, porque, de otra manera, se podría presentar un proyecto de reforma constitucional con 25 votos y después, con una indicación de quorum simple, cambiar completamente su articulado, que ya se aprobó en general.

Eso no tiene sentido.

Lo que sí lo tiene es que, si se cambia el proyecto en una norma de quorum especial, esa parte del texto debe aprobarse con el mismo quorum. Porque de otra manera el Ejecutivo podría presentar un proyecto de ley con cierto contenido que se aprueba en general y luego ese contenido se cambia completamente mediante una indicación que puede aprobarse con otro quorum. Entonces, tendríamos el caso de una norma que cambia otra norma sin alcanzar el quorum original. Y eso no tiene sentido.

Por lo tanto, lo que plantea el Senador Galilea a mí me parece obvio. O sea, si se cambia completamente el sentido de una norma, aquello tiene que ser aprobado con el mismo quorum.

Entonces, si hay confusión y no lo vamos a resolver de esa manera, también considero que sería buena una reunión de Comités.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Bien.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Presidente, solo para ratificar lo que se ha señalado en esta sesión: la supresión no necesita quorum especial. Y es efectivo lo que ha planteado el Secretario, así lo dice la Ley Orgánica. Les podrá gustar o no, pero así son las reglas del juego.

Y me parece que es bastante rebuscado referirse a cuando el proyecto estaba en el primer informe. El proyecto viene con un segundo informe y es ahora cuando se debe llevar adelante la votación en particular.

Le pido que abra la votación, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Presidente, quiero sumarme a la petición de que los Comités puedan analizar la situación y definir el quorum respectivo.

Lo digo porque este proyecto replica muchas normas que están contenidas en nuestra Constitución, concretamente en el número 10° del artículo 19, sobre el derecho a la educación. Por lo tanto, como la mayoría de las indicaciones eliminan normas que ya están en la Constitución, eso hace todavía más difícil la definición del quorum que requieren las modificaciones que están buscando suprimir del proyecto de ley esas referencias a la Carta Fundamental.

Por eso, me sumo a la petición que han hecho el Senador Galilea y la Senadora Von Baer. Es mucho mejor que los Comités resuelvan y definan el asunto, para no tener dificultades en relación con los quorum requeridos una vez materializada la votación.

Gracias, Presidente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Voy a entregar la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, el Senador Quintana, y luego resolvemos la petición de realizar una reunión de Comités.

El señor QUINTANA.- Gracias, Presidenta.

Yo no sé cuál es el sentido de la reunión de Comités, porque la discusión estaba fluyendo de manera muy normal. Y el Secretario especificó al comienzo cuáles eran las normas que no fueron objeto de indicaciones y que,

por lo tanto, se daban por aprobadas, cosa que también fue cuestionada, y ahí simplemente había que dejar constancia del quorum correspondiente.

Por eso que es importante siempre respetar las reglas, porque de lo contrario nos enredamos nosotros mismos.

Lo que se había aprobado antes de este segundo informe requería quorum especial, ya que modificaba la LEGE. Y claramente requería un quorum determinado.

La supresión de la modificación ya no requiere el mismo quorum, porque deja la norma vigente tal cual. La Constitución Política establece que son leyes orgánicas constitucionales las que modifican, suprimen o aprueban una ley orgánica. Eso es bastante sencillo.

Creo que en este punto el criterio de la Secretaría General es compartido por todos. Incluso, le preguntamos la opinión al propio Secretario de la Comisión -yo por lo menos lo conversé con él- en la sesión pasada, y concuerda con el criterio que está aplicando la Secretaría General.

Entonces, las modificaciones que proponía el proyecto de ley requerían de quorum especial, ya que cambiaban la LEGE; la supresión de la modificación no lo necesita, ya que mantiene la ley vigente. Es muy simple.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Elizalde.

El señor ELIZALDE.- Señora Presidenta, la voluntad del legislador se debe expresar en sentido positivo, no en sentido negativo.

Por tanto, una norma de quorum especial requiere ese quorum para ser aprobada; si no alcanza ese quorum, no es aprobada.

Se presentó una indicación, se generó la controversia: se tiene que votar, y si ninguna de las propuestas alcanza el quorum necesario, no hay norma.

El Senador García está confundiendo dos conceptos completamente distintos: el efecto de las votaciones y el efecto de las normas.

El efecto de la votación es muy simple: la supresión no exige quorum especial. La supresión que exige quorum especial es aquella que busca eliminar una norma vigente, pero no aquella que persigue eliminar una norma que no existe, es decir, un proyecto.

Si efectivamente se reproduce textualmente una norma constitucional en una norma legal, que es de quorum especial, y este no se alcanza ¿cuál es el efecto, desde un punto de vista de la votación? Que esa norma no se incorpora en la norma legal. Así de simple.

Después se verá en el ordenamiento jurídico cuál es el efecto de esa disposición. Alguien podrá decir: "Bueno, como la norma es constitucional, sigue vigente". Pero lo que estamos discutiendo ahora es el efecto de la votación, y el efecto de la votación cuando no se alcanza el quorum en una norma de quorum especial, es que no se aprueba. Y la supresión, por lógica elemental, no requiere quorum especial, insisto.

Yo no sé cómo Senadores que llevan mucho tiempo en el Senado, por cierto mucho más que yo, no se hacen cargo de los precedentes que han existido en esta materia, que son muchos. Esto está regulado en el Reglamento y en la Ley Orgánica Constitucional.

Creo que la petición que se ha hecho es, francamente, absurda, ilógica y atenta contra algo básico, que son las normas con las cuales se interpreta la voluntad del legislador. No se puede interpretar una voluntad desde el punto de vista negativo; es decir, sería absurdo que se exigiera quorum especial para una supresión.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Elizalde.

Tiene la palabra el Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.- Presidenta, no quiero complicar más las cosas, pero tampoco podemos hacernos los lesos.

¿Qué es lo que pasa con este proyecto?

Este proyecto no volvió a la Sala para la discusión en particular: volvió a la Comisión de Educación para un nuevo segundo informe, después de pasar por Hacienda y de haber estado antes, también, en Educación.

En la Comisión de Hacienda se produjo un debate más de fondo respecto del contenido, y, claramente, había una decisión mayoritaria de rechazar las mismas normas que vamos a tener que discutir y votar por separado acá.

¿Por qué se pudo hacer un informe de la Comisión de Hacienda? Porque nosotros nos abocamos a ver solamente los artículos que correspondían a nuestra Comisión, en estricto rigor. ¿Por qué? Porque no hubo voluntad de revisar o hacer algo distinto con el proyecto.

Por eso volvió a la Comisión de Educación para un nuevo segundo informe. Y hay una diferencia, porque en ese nuevo segundo informe la Comisión cambió fundamentalmente su criterio, por mayoría.

Entonces, es bastante absurdo que ahora pretendan por secretaría, dándole una interpretación antojadiza a una votación de segundo informe, dar por aprobados artículos o impedir que aprobemos el informe de la Comisión que, claramente, es por mayoría simple. Ese es el tema de fondo.

Además, para ser claro, esto ha sido muy enredado y muy complicado por la presión indebida del Gobierno de sacar con "discusión inmediata" este proyecto que se ha transformado en altamente conflictivo. Por eso es

que uno reclama también que una situación de este tipo no la podamos analizar detenidamente, que debamos hacerlo a distancia, donde se pierde completamente la comprensión.

Yo voy a apoyar a la Senadora Provoste, quien con todo derecho está exigiendo la votación del nuevo segundo informe de mayoría de la Comisión de Educación. Eso es lo que tenemos que conocer ahora. No hay indicaciones aquí, las indicaciones se hicieron en la Comisión; no se votan indicaciones.

Ahora, si eso lo pueden arreglar en Comités, es mejor que lo hagan, pero, francamente, así lo único que están haciendo es obligarnos a rechazar todo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Bueno, yo entiendo que si se propone suprimir una norma que aún no es ley, no se requiere quorum especial. Eso es obvio, es como del abecé, digamos. Y ese creo que es el punto que deberíamos resolver de inmediato. En realidad, para hacer modificaciones a artículos que todavía no son ley, el quorum especial no se requiere.

Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Presidenta, simplemente lo que hemos hecho la Senadora Von Baer, el Senador Galilea y yo es pedir una reunión de Comités para aclarar lo relativo a los quorum. No estamos imponiendo ningún punto de vista; estamos simplemente pidiendo que los quorum respectivos se conozcan antes de que votemos.

Eso no tiene nada de antidemocrático, no tiene nada que diga relación con faltar el respeto a las mayorías. Es algo que se hace comúnmente en las sesiones de Sala cuando hay dudas, cuando queremos resolver algo bien. Simplemente estamos pidiendo que previamente los Comités se reúnan y vean cuáles son los quorum que están requeridos, ya sea para aprobar o para eliminar las normas que se vienen proponiendo por informe de mayoría.

Pero, de verdad, señora Presidenta, yo creo que no nos merecemos las expresiones que han señalado en el sentido de que queremos dificultar, queremos entrabar, queremos enredar la situación. Muy por el contrario, porque no queremos enredarla, porque queremos claridad, es que creemos que los Comités deben reunirse previamente.

Y, por supuesto, vamos a acatar lo que digan los acuerdos de Comités, como ha sido siempre.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador García.

Senador Pizarro, ¿usted quiere intervenir nuevamente? Vi que estaba pidiendo la palabra.

Dele micrófono, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ahí está activado.

El señor PIZARRO.- Presidenta, no quiero que se me malinterprete. Cualquier Comité tiene derecho a pedir reunión de Comités o la suspensión del debate; y tiene toda la razón el Senador García.

Si alguien se ha ofendido por lo que dije, pido disculpas; no era mi intención. Pero tenemos un problema objetivo. Entonces, creo que es mejor, en vez de estar haciendo este debate en general que no se entiende para nadie, que derechamente aclaren el punto en reunión de Comités, y volvemos a votar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien, vamos a llamar a reunión de Comités, y volveremos a informar a la Sala lo que se resuelva.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Señora Presidenta, vamos a generar una reunión por Zoom. Enviaremos el enlace correspondiente al wasap donde están todos los jefes de Comités, para que se puedan incorporar.

Hay que suspender la sesión para ir a Comités, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Se suspende la sesión.

**--Se suspendió a las 18:27.**

**--Se reanudó a las 18:56.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Continúa la sesión.

## **ACUERDOS DE COMITÉS**

El señor GUZMÁN (Secretario General)... (falla de audio en transmisión telemática)... del quorum que se pretende alcanzar, en orden a que se trata de normas del proyecto que aún no existen como tales. En tanto que las disposiciones y las modificaciones que tienen carácter orgánico constitucional requieren para ser aprobadas del quorum respectivo.

Segundo, para efectos de la votación, la Secretaría elaborará una pauta.

Y, tercero, el proyecto quedará en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión ordinaria o extraordinaria que se celebre.

Esos son los acuerdos, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muy bien.

Ha llegado la hora de término del Orden del Día.

Por lo tanto, vamos a implementar los acuerdos adoptados por los Comités y el proyecto quedará para la sesión del próximo martes, como se señaló, en el primer lugar de la tabla.

*--(Queda pendiente la discusión particular del proyecto).*

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias.

Hasta la próxima semana.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

**--Se levantó a las 18:58.**

Julio Cámara Oyarzo

Director de la Redacción